I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/292

Cerrillos, Octubre 11 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por el Daem Ord. N°503/1048/2012 y Memorándum N°407/1133/2013, de Servicios Generales, para realizar traslado de la Escuela D-33 con destino al Anfiteatro de la Cisterna en Av. El Parrón al Campeonato Cheerleaders.

RESUELVO:

Autorizar para el día 13 de Octubre de 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Bus	*WA-1728*	*Sr. Juan Contreras*	*Alcaldía*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS